



ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2023-MPS-CS-3 CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DEL PROYECTO DE INVERSION CON NOMBRE TENTATIVO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N°302 RUSO - CHIMBOTE, DEL DISTRITO DE CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"

En la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Santa, siendo las 10:15 horas, del día 03 de octubre del 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, quienes están a cargo de llevar a cabo, el Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2023-MPS-CS-3 CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DEL PROYECTO DE INVERSION CON NOMBRE TENTATIVO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N°302 RUSO - CHIMBOTE, DEL DISTRITO DE CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con la finalidad de continuar con la admisión, calificación, evaluación de las ofertas presentadas, el mencionado Comité de Selección fue designado mediante Resolución Gerencial N°492 -2023-GM-MPS, cuyos integrantes son los siguientes:

- ✓ **PRESIDENTE TITULAR**
HECTOR GILBERTO FALCON JARA
- ✓ **PRIMER MIEMBRO TITULAR**
ADRIAN BENITO MEJIA MORALES
- ✓ **SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**
WALTER ROMMEL ALVA MENDOZA

Acto seguido se inicia con la verificación de ofertas presentadas de forma electrónica por el SEACE, siendo los siguientes postores que presentaron su oferta

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la promesa	Estado	Motivo/acciones
1	10437887590	CONSORCIO RUSO	29/09/2023	22:34:42	10437887590	29/09/2023	22:37:06	Enviado	Valido	

1. ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

Acto seguido, después de identificar las ofertas, se procede a verificar la presentación de los documentos obligatorios del Capítulo II (Documentos para la Admisibilidad de la Oferta), del postor que presenta oferta conforme a lo señalado en el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De la verificación documentaria de los documentos obligatorios, se ha efectuado la revisión realizada el cual se detalla en lo siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ
PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 35-2023-MPS-CS-3

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTORES - PRESENTA ANEXOS (SI/NO)	
		POSTOR 1	CONSORCIO RUSO
Documentos para la admisibilidad de la oferta			
2	Declaración jurada de datos del postor (Anexo Nº 1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	Obligatorio	si
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento(Anexo Nº 2)	Obligatorio	si
d	Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	Obligatorio	si
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría (Anexo Nº 4)	Obligatorio	si
f	Carta de compromiso con personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo Nº 5)	Obligatorio	si
g	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 6)	Obligatorio	si
ESTADO DEL POSTOR			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVOS			
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad		UNICAMENTE CUENTA CON REMYPE
b)	solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo Nº 13)		si
c)	Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo Nº 12.		si

(Handwritten signatures and marks)



2. CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido se procede a calificar la oferta en conformidad al artículo 82.1 el comité de selección determina si la oferta técnica cumple los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR 1 : CONSORCIO RUSO
A.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
B.1	FORMACION ACADÉMICA	CUMPLE
B.2	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE

POSTOR 01: CONSORCIO RUSO Después de la verificación, ha determinado que el postor cumple con los Requisitos de Calificación especificados en las Bases

3. EVALUACION TÉCNICA

Se procede con la evaluación técnica según las bases establecidas.

FACTORES DE EVALUACION		POSTOR 1: CONSORCIO RUSO
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	30 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 puntos
C.	CALIFICACION Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
C.1	FORMACION ACADEMICA	40 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

POSTOR 01: CONSORCIO RUSO De la revisión de los documentos de la evaluación técnica la oferta obtiene un puntaje de 100 puntos en conformidad a las bases.

4. EVALUACION ECONÓMICA

El Presidente del Comité de Selección procede a la evaluación económica asignando un puntaje de cien (100) según las bases

	FACTOR DE EVALUACION	CONSORCIO RUSO	
		OFERTA	PUNTAJE
A.	PRECIO	S/ 110,000.00	100 puntos



5. RESUMEN DE LA EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

POSTOR	PUNTAJE TECNICO (0.8)	PUNTAJE ECONOMICO (0.2)	COLINDANCIA(10%)	REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO RUSO	80 puntos	20 puntos	10 puntos	5.00 puntos	115 puntos

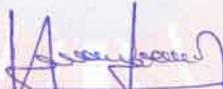
6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Teniendo los resultados finales, el comité de Selección, procede:

PRIMERO: Otorgar la Buena Pro el Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2023-MPS-CS-3 CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DEL PROYECTO DE INVERSION CON NOMBRE TENTATIVO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N°302 RUSO - CHIMBOTE, DEL DISTRITO DE CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** al **CONSORCIO RUSO** integrado por **IVAN EUGENIO CALLAN ALEY y GALLARDO MORENO GONZALO ERNESTO**, por el monto de **S/ 110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 SOLES)**.

SEGUNDO: Notificar los resultados al OSCE a través del SEACE, en conformidad con el Art. 76° del RLCE

Siendo las 12:00 Horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.


HECTOR GILBERTO FALCON JARA
PRESIDENTE TITULAR


ADRIAN BENITO MEJIA MORALES
PRIMER MIEMBRO TITULAR


WALTER ROMMEL ALVA MENDOZA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR